



## Comunicado de Prensa

México, D.F., 10 de enero de 2011

### Anuncio de la Comisión de Cambios

---

#### **El Directorio Ejecutivo del FMI aprobó hoy la Línea de Crédito Flexible, de alrededor de 72 mil millones de dólares para México por dos años**

La solicitud de México de una Línea de Crédito Flexible (LCF) con vigencia de dos años y por un monto equivalente a 72 mil millones de dólares<sup>1</sup> fue aprobada hoy por el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco de México, al confirmar esta noticia, resaltaron que:

- ***Es el mayor crédito, en monto, otorgado por ese organismo internacional en su historia.***
- ***Confirma el reconocimiento del FMI a la fortaleza de las políticas económicas públicas de México, especialmente a su política fiscal y a su política monetaria.***
- ***La disponibilidad de este financiamiento contingente permitirá fortalecer aún más a la economía mexicana durante 2011 y 2012, frente a cualquier riesgo asociado a la situación económica y financiera mundial.***

El pasado 14 de diciembre de 2010, la Comisión de Cambios informó su decisión de solicitar la renovación anticipada de la LCF<sup>2</sup>, por dos años y por un monto superior. Dicha solicitud se fundó en tres razones principales:

1. Que si bien ha mejorado la actividad económica a nivel global, aún persisten algunos elementos de incertidumbre acerca de la fortaleza y el ritmo de la recuperación económica global. Tales riesgos están asociados en particular con la situación fiscal, financiera y monetaria de algunos países industriales y podrían dar lugar a perturbaciones o ajustes en la demanda mundial por diferentes activos, lo que, a su vez, representaría un factor negativo para consolidar la firme recuperación que está registrando la actividad económica en México.

---

<sup>1</sup> Valor basado en la cotización del Derecho Especial de Giro (DEG) del 10 de enero de 2011, de 1 USD = DEG 0.65632

<sup>2</sup> Ver Comunicado de Prensa de la Comisión de Cambios del 14 de diciembre de 2010.



### Comunicado de Prensa

2. Que, dadas las mejoras que realizó el FMI a la LCF durante 2010, particularmente, la ampliación del plazo a dos años y la eliminación del límite de acceso y, dado que México reúne ampliamente las condiciones para acceder a dicho instrumento precautorio, este es el momento oportuno para obtener la renovación de la LCF bajo estas nuevas modalidades. Cabe recordar que estas modificaciones a la LCF se deben, en buena medida, a las gestiones que diversas economías emergentes, incluyendo a México, realizaron en el G-20, y
3. Que en el pasado inmediato la LCF demostró ser un buen complemento de las políticas implementadas por el Gobierno, apuntalando la confianza sobre la economía mexicana.

Es oportuno recordar que la LCF es por un monto de 47,292 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG) que equivalen aproximadamente a 72 mil millones de dólares.

Se adjuntan a este comunicado de prensa los siguientes documentos:

- (1) La carta del Secretario de Hacienda y el Gobernador del Banco de México solicitando la renovación de la Línea de Crédito Flexible al FMI.
- (2) El comunicado de prensa del FMI referente a la aprobación de la renovación de la Línea de Crédito Flexible para México.

Asimismo, se incluyen los vínculos a los sitios en Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México donde se pueden consultar las versiones en inglés de la carta y el comunicado de prensa antes señalados, así como los informes preparados por el personal técnico del FMI relacionados con la Línea de Crédito Flexible para México.



## Comunicado de Prensa

México, D.F., a 14 de diciembre de 2010

Sr. Dominique Strauss-Kahn  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, DC 20431

Estimado Sr. Strauss-Kahn:

La crisis financiera mundial le planteó a México desafíos significativos, exacerbados por el episodio del virus AH1N1 en el segundo trimestre de 2009, pese a lo cual la estabilidad económica se ha mantenido y se observa una sólida recuperación. Como se señaló en la Consulta del Artículo IV de 2010 esto se debe en gran medida al fuerte marco de políticas de México, al avance logrado en la mejora de los balances de los sectores público y privado en los últimos años y a las políticas focalizadas y bien calibradas con las que se enfrentó la crisis. Los dos acuerdos concertados en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) del FMI, junto con la línea de intercambio de divisas (swap) establecida con el Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos, también proporcionaron un importante respaldo a nuestra estrategia económica y contribuyeron a mantener la confianza.

Aunque se espera que la recuperación económica en México continúe, en los últimos meses han aumentado los riesgos a la baja en torno al panorama mundial —como lo indican las últimas ediciones del informe *Perspectivas de la Economía Mundial (World Economic Outlook)* y del *Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial (Global Financial Stability Report)*, y como lo sugieren indicadores recientes del mercado—, lo que ha agudizado la incertidumbre mundial. En este contexto, y de acuerdo con la decisión tomada por la Comisión de Cambios el 3 de diciembre, deseáramos que el FMI apruebe un nuevo acuerdo de la LCF para México por un plazo de 24 meses y un monto de DEG 47,292 millones (1,500% de la cuota). Las mejoras incorporadas a la duración y al acceso de la LCF —gracias a las recientes reformas a los servicios financieros efectuadas por el FMI— han realzado sustancialmente la función de reserva de los recursos de la LCF. Por lo tanto, consideramos que un nuevo acuerdo de la LCF, al que nuevamente prevemos dar un carácter precautorio, contribuirá aún más a la protección frente a riesgos extremos y a fortalecer la confianza del público.

Hacia adelante, nuestras prioridades de política serán respaldar la recuperación, mantener la estabilidad económica y financiera y continuar consolidando las bases de un crecimiento a mediano plazo fuerte y sostenible. En el ámbito fiscal la política continuará guiándose por la regla de presupuesto equilibrado y el marco presupuestario de mediano plazo así como por el objetivo de asegurar una trayectoria firmemente descendente de la deuda pública como porcentaje del PIB. En cuanto a las finanzas públicas, hemos seguido la estrategia descrita en 2009 en nuestros Criterios Generales de Política Económica para 2010, que implicaba un importante esfuerzo fiscal para contrarrestar las pérdidas de ingresos causadas por la disminución de la producción petrolera y, al mismo tiempo, el retiro gradual del estímulo fiscal requerido en 2009 para amortiguar el impacto de la desaceleración, manteniendo así un margen para el gasto prioritario y preservando la sostenibilidad. Estas medidas de política incluyeron una reforma fiscal sustancial en 2010, complementada por la moderación del gasto contemplada en el presupuesto de 2011,



## Comunicado de Prensa

con el objetivo de equilibrar para 2012 la situación fiscal de acuerdo con lo que exige nuestra regla<sup>3</sup>. Además, hemos suspendido nuevamente el límite máximo al ahorro en los fondos de estabilización en 2011 para facilitar una reconstitución más rápida de los mecanismos fiscales de amortiguamiento. También seguimos mejorando la gestión del gasto público, reduciendo los subsidios a los combustibles fósiles y fortaleciendo aún más la administración tributaria, a fin de mantener el espacio necesario para financiar el gasto social y la inversión pública prioritaria.

En el ámbito monetario nuestra política continúa respaldada por el régimen de objetivos de inflación, que ha anclado de manera efectiva las expectativas inflacionarias a mediano plazo. A pesar de un aumento temporal a principios de 2010, la inflación ha reanudado su tendencia descendente. Por lo tanto, y dado que aún existe en la economía una capacidad ociosa importante, se han mantenido constantes las tasas de interés de referencia, y se prevé que la inflación converja hacia el objetivo de 3 por ciento (con un intervalo de variabilidad porcentual de +/- 1 punto) para mediados de 2011; es decir, alrededor de un semestre antes de lo contemplado en nuestras publicaciones anteriores<sup>4</sup>. Entre tanto, como parte de nuestro esfuerzo continuo por hacer más efectiva la comunicación de nuestras políticas, tenemos previsto publicar las minutas de las reuniones de política monetaria y presentar las proyecciones macroeconómicas del banco central en un contexto más detallado a partir de 2011.

De conformidad con nuestro marco monetario, seguimos comprometidos con el régimen de tipo de cambio flexible, que demostró ser un amortiguador importante durante la crisis. Toda vez que la cobertura de reservas de México es inferior a la observada en varios mercados emergentes utilizando para la comparación diversos indicadores de cobertura, hemos continuado acrecentando nuestras reservas internacionales mediante la compra de las divisas procedentes de Pemex y del Gobierno Federal, y también a través de un mecanismo de acumulación de reservas basado en reglas que se estableció en marzo, de una manera totalmente congruente con nuestro régimen de tipo de cambio flexible<sup>5</sup>.

El sector bancario se mantiene bien capitalizado y con un perfil de liquidez saludable, y conserva su capacidad de resistencia a una variedad de escenarios de estrés (como lo describe el último Reporte sobre el Sistema Financiero del Banco de México)<sup>6</sup>, gracias al sólido marco regulatorio. Desde marzo hemos continuado tomando medidas para mejorar aún más nuestra regulación y supervisión financieras; entre otras cosas, preparándonos para la implementación de Basilea III. Estas y otras fortalezas del marco de regulación bancaria en México fueron reconocidas por el Consejo de Estabilidad Financiera en el examen colegiado efectuado a México y que fue el primero realizado a un país miembro del G-20. Además, hemos establecido recientemente un Consejo de Estabilidad Financiera interinstitucional de alto nivel para fortalecer la vigilancia del riesgo sistémico y coordinar las respuestas en materia de política y regulación.

Para contribuir a ampliar el potencial de crecimiento a mediano plazo de la economía, un objetivo de desarrollo clave hacia el futuro, hemos promovido varias iniciativas de reforma estructural. A principios de

<sup>3</sup> Ver [http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/temas/expo\\_motivos/criterios/cgpe\\_2011.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2011/temas/expo_motivos/criterios/cgpe_2011.pdf).

<sup>4</sup> Ver <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/trimestral-inflacion/%7B9CC0BD73-0AC2-B6EE-7D46-5A1424F0EE07%7D.pdf>.

<sup>5</sup> Ver [http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc\\_comunicados\\_prensa/2010/febrero/shcp\\_banxico\\_anuncio\\_comision\\_cambios\\_22feb10.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/SALAPRENSA/doc_comunicados_prensa/2010/febrero/shcp_banxico_anuncio_comision_cambios_22feb10.pdf).

<sup>6</sup> Ver <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/informes-periodicos/reporte-sf/%7BDC37ABCB-26F0-020D-145B-5CF397D62E68%7D.pdf>.



### Comunicado de Prensa

este año se presentaron al Congreso propuestas concretas destinadas a flexibilizar los mercados laborales y a fortalecer la ejecución de medidas antimonopolio. Otras medidas estructurales clave en curso incluyen el estímulo de la competencia en el sector de las telecomunicaciones, la reducción gradual y sustancial de los aranceles a la importación para promover el comercio y los esfuerzos por aliviar la carga regulatoria que pesa sobre las empresas.

En suma, como lo reconocieron los directores ejecutivos al deliberar sobre la Consulta del Artículo IV de 2010, el marco de política de México continúa siendo sólido, y las políticas económicas han respondido de una manera oportuna y adecuada para hacer frente al impacto de la crisis mundial y, de manera subsecuente, para apoyar la recuperación. Continuaremos respondiendo según sea necesario a los choques que puedan surgir en el futuro.

Atentamente,

**Ernesto Javier Cordero Arroyo**  
**Secretario de Hacienda y Crédito Público**

**Agustín Guillermo Carstens Carstens**  
**Gobernador del Banco de México**



## Comunicado de Prensa



# FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO  
DE RELACIONES  
EXTERNAS

Comunicado de Prensa No. 11/4 (S)  
ORIGINAL: INGLÉS  
PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA  
10 de enero de 2011

Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C. 20431 EE.UU.

### **El Directorio Ejecutivo del FMI aprueba un nuevo acuerdo de dos años con México por US\$72 mil millones en el marco de la Línea de Crédito Flexible**

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó hoy un nuevo acuerdo de dos años a favor de México en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) por un monto equivalente a DEG 47,292 millones (alrededor de US\$72,000 millones<sup>7</sup>). Las autoridades mexicanas manifestaron su intención de asignar al acuerdo un carácter precautorio y no prevén utilizar los fondos.

La primera LCF a favor de México fue aprobada el 17 de abril de 2009 (véase el [comunicado de prensa No. 09/130](#)), y fue renovada el 25 de marzo de 2010 (véase el [comunicado de prensa No. 10/114](#)).

Al término de las deliberaciones sobre México en el Directorio Ejecutivo, el Primer Subdirector Gerente y Presidente Interino del Directorio, John Lipsky, formuló la siguiente declaración:

“México tiene fundamentos económicos muy firmes y un sólido marco de política económica. A lo largo de los años se han logrado avances importantes en el fortalecimiento de los balances de los sectores público y privado, y en el reforzamiento de la capacidad de resistencia del sector financiero. La credibilidad de las políticas y la estabilidad económica han estado respaldadas por un amplio conjunto de políticas basadas en reglas; entre ellas, la regla de presupuesto equilibrado, el marco de objetivos de inflación y el régimen de tipo de cambio flexible.

“Estos factores de fortaleza han facilitado la tarea de mantener condiciones económicas ordenadas en México, aun en medio de una sustancial volatilidad externa durante la crisis mundial, y a dichos factores se ha sumado la rápida y bien calibrada respuesta de políticas implementadas por las autoridades. La concertación de financiamiento contingente con el FMI a través de la Línea de Crédito Flexible también ha contribuido a mantener la confianza.

<sup>7</sup> Valor basado en la cotización del Derecho Especial de Giro (DEG) del 10 de enero de 2011, de 1 USD = DEG 0.65632



## Comunicado de Prensa

“Desde mediados de 2009, México viene experimentando una recuperación cíclica vigorosa. Las autoridades han continuado tomando importantes iniciativas —entre ellas, la reforma tributaria de 2010, el establecimiento del Consejo de Estabilidad Financiera —un consejo de alto nivel encargado de mejorar la vigilancia del riesgo sistémico en el sector financiero—, y la promoción de reformas estructurales, entre otros ámbitos en el mercado laboral y el marco de competencia— como parte de un esfuerzo, mantenido durante varios años, para potenciar las perspectivas a mediano plazo y fortalecer el marco de política económica.

“Sin embargo, persisten importantes riesgos para las perspectivas económicas mundiales, particularmente debido a las presiones en torno a los flujos de capital y a la confianza de los inversionistas a escala internacional, que continúan siendo un reto para los mercados emergentes como México. A solicitud de las autoridades, el Directorio Ejecutivo aprobó hoy un nuevo acuerdo de dos años por DEG 47,292 millones en el marco de la LCF del FMI, que reemplazará al acuerdo aprobado en marzo de 2010. Al igual que en el acuerdo anterior, las autoridades mexicanas manifestaron su intención de asignar al acuerdo un carácter precautorio. La duración y el tamaño ampliados de esta LCF —nuevas características que son posibles gracias a la reciente reforma de los servicios de crédito del FMI— permitirán que la LCF contribuya en mayor medida a proteger a México frente a los riesgos externos, a la vez que continúa apoyando la estrategia macroeconómica global de las autoridades”, señaló Lipsky.

La LCF fue creada el 24 de marzo de 2009 para países cuyas variables económicas fundamentales, políticas e historial en la implementación de las políticas son muy sólidas, y resulta especialmente útil en la prevención de crisis. Los acuerdos en el marco de la LCF se aprueban a favor de países que reúnen requisitos de elegibilidad preestablecidos (véase el [comunicado de prensa No. 09/85](#)).

Posteriormente, se perfeccionó la LCF con las reformas aprobadas el 30 de agosto de 2010 (véase el [comunicado de prensa No. 10/321](#)). La duración de la línea de crédito se amplió de un año a dos años (con una revisión después de un año para confirmar que siguen cumpliéndose los requisitos de elegibilidad) y se eliminó el tope que limitaba el acceso a los recursos al 1,000 por ciento de la cuota del país. El período de reembolso es de tres a cinco años. El acceso se determina en cada caso, y puede ponerse a disposición del país en un solo desembolso inicial en lugar de escalonarse. Los desembolsos en el marco de la LCF no están condicionados al logro de metas de política económica específicas o al cumplimiento de criterios cuantitativos. Hay flexibilidad para utilizar la línea de crédito en el momento en que ésta se aprueba o asignarle un carácter precautorio.

México es miembro del FMI desde 1945 y su cuota es de DEG 3,152 millones (aproximadamente US\$4,800 millones). Para leer el informe del personal técnico y otros documentos relacionados con la aprobación de la Línea de Crédito Flexible a favor de México, consulte <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2011/cr1111.pdf>.



### Comunicado de Prensa

**Ligas en Internet de los sitios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México donde se pueden consultar las versiones en inglés de la carta y el comunicado de prensa antes señalados, así como los informes preparados por el personal técnico del FMI con relación a la Línea de Crédito Flexible para México:**

SHCP: <http://www.shcp.gob.mx>

Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/sitioingles/tipo/publicaciones/index.html>